

Colegio de Estudios de Posgrado de la Ciudad de México

LINEAMIENTOS PARA PUBLICAR EN LAS REVISTAS ARBITRADAS DEL COLEGIO DE ESTUDIOS DE POSGRADO DE LA CIUDAD, MEDIOS DE DIFUSIÓN A NIVEL INTERNACIONAL DE LA CASA EDITORIAL DE LA INSTITUCIÓN.

Introducción.

En la actualidad ante los grandes avances logrados por la tecnología y la ciencia, los procesos se conjugan para apoyar el desarrollo en la investigación científica y de esta intención surgen las revistas de arbitraje internacional en el Colegio de Estudios de Posgrado de la Ciudad de México. Las cuales buscan tener informado y actualizado al profesionalista de alto nivel y a toda persona que se interese en mejorar sus conocimientos en el país y fuera de él así como brindar un espacio de libre expresión de ideas y difusión del conocimiento en todas las ramas de la ciencia.

El Colegio de Estudios de Posgrado de la Ciudad de México, y sus revistas arbitradas, lo invitan a participar con los artículos originales e inéditos, generados en procesos de investigación que usted desee publicar a nivel internacional y por medio de una revista de arbitraje tanto en español como en inglés y que sean producto del trabajo desarrollado por profesionales en distintas áreas del conocimiento y de las ciencias. Estos podrán ser enviados para su consideración bajo la normatividad de los presentes lineamientos.

Lineamientos.

El propósito de estos lineamientos es el de regular los mecanismos de publicación del material generado tanto por nuestro personal académico y alumnos así como por aquellos interesados de diversas instituciones públicas o privadas afectos a la investigación y que como resultado de la labor académica y del esfuerzo que cotidianamente realizan, produzcan artículos de interés.

Se pretende además establecer las formas pertinentes para garantizar que: las publicaciones satisfagan criterios que presenten: calidad, profesionalismo e interés científico y se guarde memoria de ellas a través de acervos del COLEGIO.

En los lineamientos que aquí se presentan, se consideran los productos del trabajo académico que son relevantes para los fines de los mismos. Se plantean mecanismos de arbitraje, según el área del conocimiento sobre la que verse el artículo, y se establece la circulación que dichas publicaciones deben tener, de acuerdo a su tipo. **SE DIFUNDEN POR IGUAL**

La redacción del artículo debe ser con un lenguaje adecuado, lo más simple posible para cubrir una mayor cantidad de lectores. Los tiempos deben ser en pasado y siempre de manera impersonal, en la medida de lo posible se debe evitar la voz pasiva, así como el uso de superlativos y de adjetivos calificativos. En la actualidad ante los grandes avances logrados por la tecnología y la ciencia, los procesos se conjugan para apoyar los avances en la investigación científica y de esta intención surgen dos revistas de arbitraje internacional en el Colegio de Estudios de posgrado de la Ciudad de México, “Nuevo Mundo”. y “La Nueva Gestión Organizacional”. Las cuales buscan tener informado y actualizado al profesionista de alto nivel y a toda persona que se interese en mejorar sus conocimientos en el país y fuera de él.

El Colegio de Estudios de Posgrado de la Ciudad de México, y sus revistas arbitradas, lo invitan a participar con los artículos originales e inéditos, generados en procesos de investigación que ustedes deseen publicar a nivel internacional y por medio de una revista de arbitraje tanto en español como en inglés. Estos podrán ser enviados para su consideración bajo la normatividad de los presentes lineamientos, que sean producto del trabajo desarrollado por profesionales en distintas áreas del conocimiento y que quieran realizar la publicación y divulgación de sus resultados.

En la actualidad ante los grandes avances logrados por la tecnología y la ciencia, los procesos se conjugan para apoyar los avances en la investigación científica y de esta intención surgen dos revistas de arbitraje internacional en el Colegio de Estudios de posgrado de la Ciudad de México, “Nuevo Mundo”. y “La Nueva Gestión Organizacional”. Las cuales buscan tener informado y actualizado al profesionista de alto nivel y a toda persona que se interese en mejorar sus conocimientos en el país y fuera de él.

El Colegio de Estudios de Posgrado de la Ciudad de México, y sus revistas arbitradas, lo invitan a participar con los artículos originales e inéditos, generados en procesos de investigación que ustedes deseen publicar a nivel internacional y por medio de una revista de arbitraje tanto en español como en inglés. Estos podrán ser enviados para su consideración bajo la normatividad de los presentes lineamientos, que sean producto del trabajo desarrollado por profesionales en distintas áreas del conocimiento y que quieran realizar la publicación y divulgación de sus resultados.

1. Se tiene como especificaciones para poder cumplir con los lineamientos los siguientes:

Se aceptarán artículos sobre temas de interés práctico sobre los siguientes temas:

- **Administración científica de los procesos educativos**
- **Aspectos de tributación nacional e internacional**
- **Aspectos jurídicos**
- **Docencia y concepción educativa**
- **Finanzas y economía global**
- **Gestión del conocimiento en la educación**
- **Innovación curricular**
- **Investigación educativa**
- **Procesos de enseñanza-aprendizaje**
- **Tecnologías en la información y la comunicación**

Sobre áreas que se pueden abrir a partir de una línea, se puede ejemplificar en este caso referente a Docencia y concepción educativa, se pueden sugerir las siguientes áreas como ejemplo:

Docencia y concepción educativa y de ahí se pueden derivar:

- Administración educativa de instituciones
- Ciencia educativa
- Didáctica.
- Docencia
- Economía y Finanzas
- Epistemología
- Investigación
- Perspectiva social educativa

- Planeación educativa modelos educativos
- Políticas educativas
- Proceso enseñanza - aprendizaje
- Tecnología educativa aplicada
- Teorías educativas

2. Todo trabajo deberá estar acompañado de la siguiente información.

- ❖ Título completo, en español.
- ❖ Resumen de hasta 400 palabras, en español e inglés.
- ❖ Palabras clave (máximo cinco) que describan el contenido del documento.
- ❖ Las palabras clave deberán ser presentadas en español.
- ❖ Datos del autor o autores: nombre; grado académico; correo electrónico; institución u organismo de afiliación; teléfono; dirección postal completa (calle, número, ciudad, código postal y país).
- ❖ Curriculum vitae abreviado (máximo 2 cuartillas).

3. Presentación del artículo

a) No se aceptarán artículos que hayan sido previamente publicados en otra revista electrónica o impresa.

b) Deberán tener una extensión mínima de 2790 palabras, (aproximadamente 5 cuartillas), y máxima de 4,940 (aproximadamente 10 cuartillas).

c) Los trabajos deberán estar escritos en un lenguaje accesible, dirigido a un público no especializado.

d) Todos los artículos propuestos contendrán una bibliografía que se presentará al final del trabajo y se ordenará alfabéticamente por el apellido del

autor o, si se trata de una institución, por el nombre de la misma. La bibliografía deberá incluir únicamente los trabajos citados en el texto.

4. Presentación del material.

Los artículos se deben hacer llegar a la Dirección de Investigación y Publicaciones, la cual tiene la responsabilidad de la edición de la Revista "Nuevo Mundo", y la cual se ubica en las instalaciones del Colegio en Andador Sur N° 4 Col. Centro Urbano. Cuautitlán Izcalli, Estado de México, C. P. 54 700. O bien al los correos electrónicos bernardo_vargas@colposonline.net y direcciondeinvestigacion@colposgrado.edu.mx Los artículos se entregaran siempre en forma electrónica, se solicitará a los autores en caso de enviarlos por correo u otro medio no electrónico, que se envíen en un CD con el texto escrito en Microsoft Word, de preferencia la versión para Office 2007, así como una impresión del mismo.

5. Características para el material enviado.

No se aceptan artículos que hayan sido previamente publicados por alguna otra revista. Los trabajos pueden ser individuales o en coautoría.

6. Se indicará en forma anexa al artículo los siguientes datos:

- a) Metodología seleccionada y diseño de la investigación
- b) Diseño de desarrollo y sobre todo en este punto se debe identificar el origen: experimental o no experimental.

7. Tipo de letra.

El texto del artículo deberá estar escrito con letra tipo Times Roman o Arial de 12 puntos, a espacio simple o a renglón y medio, y dejando un espacio en blanco entre párrafos.

8. Datos del autor

El nombre de los autores aparecerá inmediatamente después del título del trabajo. Debajo de los nombres se escribirá la institución de trabajo de los autores, incluyendo direcciones de correo electrónico.

Resúmenes.

El artículo deberá empezar con dos resúmenes, uno en español y otro en inglés, con una extensión aproximada de 200 palabras cada uno.

El artículo deberá contar en caso de ser necesario y de manera aclaratoria, sobre alguna situación propia de la investigación (tablas numéricas y/o estadísticas) con las figuras y tablas, con el origen de la fuente tanto de ser propias como de haber sido obtenidas de alguna otra base informativa). Alternamente, se podrán intercalar con el texto, según el parecer del autor o autores. Se debe prever que el tamaño de las tablas y figuras puedan ser sometidas a reducido en caso de ser necesario en el proceso de edición, por lo que deberán hacerse con letreros suficientemente grandes. Los títulos de las tablas deberán ir en la parte superior de ellas, y los títulos de las figuras o fotografías en la parte inferior de las mismas. Dichos títulos deberán estar escritos con el mismo tipo de letra que el del texto del artículo. En caso de enviarse fotografías, éstas deberán ser electrónicas y a color. En caso de figuras capturadas electrónicamente mediante un escáner, deberá vigilarse que su impresión sea nítida en una impresora láser estándar.

10. Bibliografía.

La bibliografía comprenderá las referencias bibliográficas y figurará al final del trabajo por orden alfabético bajo el epígrafe de Bibliografía o Referencias, aparecerá con el mismo tipo y tamaño de letra y adoptará la forma siguiente:

Libros: Apellidos del autor, nombre. Seguido del título del libro en cursiva. Editorial y edición. Ciudad de publicación y año.

Morín, Eduardo. "Introducción al pensamiento complejo". Ed. Gedisa. 2º ed. Barcelona, 2005.

Revistas: Apellidos del autor, nombre. Título del artículo. Nombre de la revista. Número y volumen, páginas del artículo.

Hernández P, Filiberto: "La toma de decisiones a nivel directivo en la educación en México. Revista Nuevo Mundo. México, 2010. N°3. Vol. 2 pp 345.

Capítulos o artículos de enciclopedias o libros: Apellidos del autor, inicial del nombre. Año entre paréntesis seguido de dos puntos, título del artículo o capítulo, en Apellidos del editor o coordinador de la enciclopedia o libro seguido del título de la obra en cursiva. Ciudad, editorial, páginas que comprende el trabajo.

White, J. y White, P (1997): *“Teachers as political activist”*, Ed. Education and Society Today. Londres, Palmer Press, 171-182.

11. Los subtítulos.

Estos se escribirán centrados y con letras mayúsculas en negritas (tipo bold). Entre el final de un párrafo y el subtítulo siguiente, se dejarán dos espacios en blanco. Entre un subtítulo y el párrafo siguiente se dejará un espacio en blanco.

12. Referencias.

Estas se escribirán en orden alfabético al final del escrito con formato Harvard. Para referirse a ellas en el texto se escribirá(n) entre paréntesis el apellido del (los) primer(os) autor(es), seguido del año de publicación. Por ejemplo, en el texto se leería: (Aguirre y Sánchez, 1992) o Aguirre y Sánchez (1992) para referirse a la siguiente ficha de referencia:

Aguirre, M y Sánchez, A R (1992). "A structural seismic damper", Journal of Structural Engineering, ASCE, Vol. 118, N°5, pp 11 58-1171.

Rodriguez M. Pablo. “Los Controles Estadísticos de la Administración en México”. Journal of Administration. Vol 16 N°6 pp 1310- 13 17 TUCSA.2006

13. Responsabilidad.

Es un hecho que la revista no se hace responsable de la opinión vertida en el artículo, la cual es totalmente responsabilidad del autor, por lo tanto todos los efectos legales y /o jurídicos que surjan de él serán en su totalidad responsabilidad del autor eximiéndose en todo caso al Colegio de Estudios de Posgrado de la Ciudad de México y a sus revistas.

14. Proceso de Arbitraje.

Todo artículo entregado a la revista se someterá a un arbitraje, llevando a cabo esta acción cuando menos dos profesionales ampliamente reconocidos tanto en forma nacional como internacional en el campo de su especialidad y sus observaciones deber ser acatadas por el autor.

15. Aprobación del artículo.

Una vez que el artículo haya sido aprobado por los árbitros seleccionados para el caso, de ser publicado en la Revista, se les hará llegar un escrito de agradecimiento por parte del Director de Investigación y publicaciones. El cual tendrá valor curricular (consultar criterios editoriales).

16. Propiedad

Se respetara la autoría de cada artículo, pero una vez aceptado para su publicación pasara a ser acervo de la o las revistas del Colegio de Estudios de Posgrado de la Ciudad de México
(Hay que realizar una carta de cesión de derechos para la publicación del artículo en esa revista)

CRITERIOS EDITORIALES.

Dentro de las políticas editoriales de nuestro colegio, se propone un principio orientador que permita asegurar que todo artículo que se publique en nuestras revistas tenga un nivel de calidad establecido y que su contenido sea pertinente con el renombre del Colegio. Por ello se utilizará el procedimiento de arbitraje por pares académicos, con el Consejo Editorial y su Director* desempeñando papeles acordes.

El Consejo es la máxima instancia editorial de la Revista. Sin embargo, debe entenderse que el papel de sus integrantes no es el de dictaminar personalmente todos los originales que se reciban, sino uno de naturaleza más general y de mayor importancia, consistente en fijar los lineamientos precisos que deberán orientar el trabajo editorial en su conjunto, designar a los pares que arbitrarán los textos recibidos y evaluar la marcha de la publicación haciendo las indicaciones que juzguen convenientes el Director.

El Consejo Editorial también decidirá, cuando a su juicio sea necesario, cambios en aspectos de contenido o forma de la publicación, como su periodicidad, extensión, secciones, presentación, tiraje, etcétera, o

cuestiones como la publicación de números ordinarios o especiales de carácter temático, para lo cual podrá invitarse a un académico con especial dominio del tema en cuestión para que apoye al Rector del Colegio, quien es el Titular de este Consejo Editorial, en la organización como miembro invitado del Comité Editorial.

Director del Comité Editorial, será el que tenga el Cargo de Director de Investigación y Publicaciones

El Director del Comité Editorial, además de su papel en el proceso de dictaminación de los textos recibidos y de coordinar en general el trabajo del Consejo Editorial, deberá asumir un rol muy activo en lo que se refiere a la prospección de originales para su publicación en la Revista y a su difusión. Para ello, y con apoyo de los demás integrantes del Consejo, deberá buscar comunicación, por una parte, con la comunidad académica interesada en los temas señalados para las revistas, a través de las instituciones que tienen áreas de investigación y posgrados de calidad, del Sistema Nacional de Investigadores, entre otras; por otra parte, buscará también un contacto regular con otros destinatarios de la publicación, como los directivos y funcionarios de las instituciones de educación superior del país y de la región latinoamericana.

Los pares académicos que se invite a fungir como árbitros, según el procedimiento de las revistas del Colegio, serán los responsables de formular los dictámenes sobre la calidad de los originales presentados, con base en los cuales se decidirá sobre su publicación. Se utilizará el principio de evaluación doblemente ciega, o sea, que ni los evaluadores conocerán el nombre de los autores de los trabajos que revisarán, ni los autores sabrán quien dictaminó su texto. Anualmente se publicarán, en forma general, los nombres de los árbitros que hayan evaluado trabajos durante ese lapso.

Para que pueda valorarse la capacidad de convocatoria de las Revistas y la calidad del proceso editorial, con cada artículo, además de los datos curriculares básicos del autor, se informará sobre la fecha de recepción del original y su fecha de aprobación. Anualmente se informará también sobre la proporción de textos aceptados y rechazados. Cuando la situación lo llegara a justificar, podría replantearse la extensión promedio y/o la periodicidad de aparición de la publicación.

El Colegio de Estudios de Posgrado de la Ciudad de México, se sentirá muy honrado con la atención que le brinde por medio de sus artículos, buscando su publicación con nosotros.

Publicaciones del Colegio de Estudios de Posgrado de la Ciudad de México.

Dirección de Investigación y Publicaciones

Correo electrónico: bernardo_vargas@colposonline.net

www.colposgrado.edu.mx